

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6817 *Resolución de 6 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Navas de Jorquera (Albacete), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resolución de Alcaldía n.º 347/2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria excepcional para la cobertura de las plazas de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Navas de Jorquera (Albacete), mediante sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 150, de fecha 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, personal laboral, grupo: asimilado C2, parcial (12 horas semanales).

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, personal laboral, grupo: asimilado C2, parcial (25 horas semanales).

Una plaza de Peón de Servicios Múltiples, personal laboral, grupo: asimilado AP/E, parcial (30 horas semanales).

Una plaza de Coordinador/a Universidad Popular, personal laboral, grupo: asimilado AP/E, parcial (20 horas semanales).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://navasdejorquera.sedipualba.es/tablondeanuncios/>] y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Navas de Jorquera (Albacete).

Navas de Jorquera, 6 de marzo de 2023.–La Alcaldesa, María Dolores Murcia Pérez.